

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO FINALIZACIÓN METODO MATTE
ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ.**

HUEPIL, 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1833 / DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 335 de fecha 06 de noviembre de 2013, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal, para la adquisición de Alimentos, textos y otros materiales de enseñanza, y medallas grabada por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El Ordinario N° 338 de fecha 05 de Noviembre de 2013, del director Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa "Acto finalización Método Matte Escuela Luis Martínez González para alumnos y alumnas de 1 años de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos, textos y otros materiales de enseñanza, y medallas grabada .
7. La posibilidad de financiar alimentos, textos y otros materiales de enseñanza, y medallas grabada para los alumnos de primer año básico de la escuela D – 1228 de Huépil.

DECRETO:

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE Financiamiento para el Programa Acto finalización Método Matte Escuela L. Martínez González, indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere alimentos, textos y otros materiales de enseñanza, y medallas grabadas, para alumnos de primer año básico de la Escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$ 2.000.000 (dos millones pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para persona, 22.04.002 textos y otros material de enseñanza y 24.01.008 premios y otros, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal de la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

